



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés deportivo, turístico y social la actividad desarrollada por el Allen Auto Moto Club en el predio donde se encuentra el autódromo General Enrique Mosconi, ubicado en jurisdicción de la ciudad de Allen, de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 43/2006